

SERVICIOS MÍNIMOS

Transportes Urbanos de Guadalajara

Con motivo de la huelga convocada **a partir de las 00:00h del día 28 de octubre**, El Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de TRANSPORTE PÚBLICO Y MOVILIDAD, ha establecido los siguientes servicios mínimos:

- Las líneas regulares (**C1, C2, L3, L6, L7, L8 y R1**). 50% del servicio programado.
- Las líneas (**L4 y L5**). 60% del servicio programado.
- Los servicios especiales tanto de **PMR** como **a demanda** mantendrán la frecuencia habitual en la prestación del servicio.